

## ACTA No. 101

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 19:07 horas del día martes 27 de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del año 2018.
7. Informe del Presidente Municipal.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, quien se disculpó ya que por cuestiones de salud no pudo asistir a esta Sesión, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 13 de febrero del año 2018.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

Dando continuidad con el Sexto punto del Orden del Día, el C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó el siguiente Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del año 2018, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León  
Estado de Resultados al mes de Enero del 2018

<b>Ingresos</b>	
<b>Descripción</b>	
Ingresos y Otros beneficios	\$ 21,544,568.24
Ingresos de Gestión	13,040,288.72
Impuestos	11,129,454.70
Derechos	708,235.70
Productos de tipo corriente	152,132.92
Aprovechamientos de Tipo corriente	1,050,465.40
Participaciones y Aportaciones, Trans., Ayu	8,504,279.52
Participaciones y Aportaciones	6,229,086.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	2,275,193.51
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos	\$ 21,544,568.24
<b>Gastos</b>	
Gastos y Otras pérdidas	\$ 10,829,936.97
Gastos de Funcionamiento	9,943,509.05
Servicios Personales	5,556,138.42
Materiales y Suministros	875,878.34
Servicios Generales	3,511,492.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Sociales	886,427.92
Ayudas Sociales	279,649.64
Pensiones y Jubilaciones	606,778.28
Participaciones y Aportaciones	48,162.62
Convenios	48,162.62
Total de Gastos	\$ 10,878,099.59

Posteriormente tomó el uso de la palabra el Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez, para preguntar a qué correspondía el gasto de \$ 332,288.68 en el concepto de Servicio Legales de Contabilidad, Auditoría, que se encuentra en el desglose del informe antes presentado; a lo que el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, explicó que corresponde al 30% más I.V.A. que se entregó a la empresa que cobró las multas a las antenas, según lo establecido en el contrato que se realizó con dicha empresa.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de Ingresos y Egresos del mes de enero del año 2018; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Séptimo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien presentó un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 24 de enero estuve presente en el Concurso de Escoltas de la Supervisión Escolar N° 18, realizado en el Salón COTRA.

El 25 de enero acudí a la exposición de pintura y dibujo, el cual fue presentada por el Artista Pedro Zarazúa, en la Sala Temporal de nuestro Municipio.

El día 30 de enero estuve presente en la reunión de Comité de Vinculación e informe de actividades del CECyTE, Plantel Allende.

De igual forma este día acudimos personal del DIF, Secretarios y un Servidor a la reunión Municipal, con Directores de escuelas del Municipio, donde se tomaron acuerdos para los próximos eventos cívicos.

El 31 de enero asistí a la Ciudad de Monterrey para un almuerzo convocado por el Lic. Manuel González, Gobernador Interino del Estado de Nuevo León.

El día 1 de febrero entregué material para la construcción de un baño a la Sra. Jaqueline Mireles de la Comunidad de Diego López.

El 2 de febrero estuve en la inauguración de la nueva sala de cine en la Casa del Adulto Mayor, donde se invirtieron \$310,000.00 de los cuales \$60,000.00 fueron de aportación gubernamental y el resto con recursos municipales.

Igualmente este día hice la entrega de los uniformes a las integrantes del equipo las Felinas, dentro del Programa “Más Deportes, Menos Adicción”.

El día 5 de febrero celebramos el 101 aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana con el izamiento y honores a la Bandera en la Plaza Principal, la ceremonia fue realizada por el Instituto de Pedagogía Aplicada.

El 7 de febrero asistí a la junta mensual con Jueces Auxiliares.

El día 9 de febrero acudí a la ceremonia por el 40 aniversario de FACPYA en la Ciudad de Linares.

El 12 de febrero hice la entrega de apoyos económicos a seis integrantes de Frontón de nuestro Municipio, que viajaban a la Ciudad de México, D.F., representando al estado de Nuevo León.

El día 13 de febrero asistí a la entrega de becas municipales.

Igualmente estuve presente en la apertura de la Campaña Contra las Drogas realizada por la Preparatoria Número 13, Fuerza Civil y Policía Municipal.

De igual forma este día acudí a la entrega del pago de planilla 65 y más, donde más de 500 abuelitos son beneficiados.

También se llevó a cabo el tradicional baile del adulto mayor donde personal del DIF y algunos de Ustedes convivimos con los abuelitos.

El 14 de febrero acudimos a Palacio de Gobierno, donde se llevó a cabo el Programa Matrimonios Colectivos.

Posteriormente asistimos a la cena romántica en el Restaurante El Huisache, con las 14 parejas ganadoras de la dinámica realizada en Facebook.

El día 15 de febrero estuve en el Rally Amor y Amistad, donde participaron más de 300 jóvenes en apoyo en la lucha contra el cáncer, este evento se realizó en el Parque Bicentenario.

El 16 de febrero di el inicio a la campaña de esterilización de mascotas que se realizó en la Plaza Principal, con mucha asistencia.

De la misma manera este día entregué becas municipales en las Primarias Emiliano Zapata y Mariano Escobedo.

Igualmente asistí a la premiación de golfistas llevado a cabo en el Campo de Golf El Sol.

El día 17 de febrero di el arranque al ciclismo juvenil, el cual inició en la pista ubicada en la Calle Guillermo Prieto y concluyó en la misma.

El 19 de febrero acudí al inicio a la Campaña de Vacunación en la Guardería del DIF.

El día 20 de febrero me reuní con el Ing. Alejandro Lambreton Narro, Delegado de la S.C.T., donde se comprometió a aportar 2 millones de pesos para la ampliación de la curva de la Carretera Allende-Cadereyta en el tramo Los Sabinos; este mismo día acompañé al Delegado de la S.C.T. a una reunión con CANACAR y Transportistas.

El 21 de febrero como parte del Programa de reciclaje de la empresa REVER, entregué climas en la Escuela Prim. Ignacio Zaragoza y en la Preparatoria No. 13; así mismo atendiendo la petición de la Tele Bachillerato de la Hacienda Los Guzmán, otorgué en comodato un proyector, además se les obsequió calculadoras científicas a los alumnos.

El día 22 de febrero acudí a la capacitación de la nueva Ley de Asentamientos Humanos, realizada en nuestro Municipio para todos los Municipios de la Región Citrícola.

También este día hicimos la entrega de láminas a personas de escasos recursos, dentro del Programa Techo Digno.

El 24 de febrero se llevó a cabo la Ceremonia Cívica por el Día de la Bandera, en la Plaza Principal, estando a cargo del C.A.M. Profesora Elmira Rocha.

También este día asistimos a la Colecta de la Cruz Roja, Delegación Allende, llevada a cabo en la Plaza Principal.

De la misma manera acudimos al Festival de Música Urbana y exposición de grafiti realizado en la explanada de la Santa Cruz.

El 25 de febrero estuvimos personal del DIF, Secretarios, Directores y un Servidor, en la Brigada de Asistencia Social, realizada en la comunidad de El Provenir conjuntamente con el Club de Leones y Municipio; en este evento asistió el Gobernador del Club de Leones y representantes de los municipios de San Nicolás, Montemorelos, Santiago, Monterrey y Guadalupe.

Igualmente este día acudí a la Asamblea en la Unión Ganadera, en donde estuvo el Delegado de la SAGARPA y de la Asociación Ganadera Regional.

El día de hoy asistí al Concurso Regional de Escoltas de la Zona Escolar No. 5.

Igualmente este día se realizó la ratificación de firmas de noventa y dos escrituras a través de FOMERREY, con la presencia de su Director el Lic. Alberto Núñez Ramos y su equipo de trabajo, así como la Registradora de Montemorelos, comentando que en este tema Allende va muy avanzado, entregando hasta el momento más de trescientas escrituras.

Continuando con Asuntos Generales la Regidora Elvia Cavazos Chávez, dio lectura a lo siguiente para conocimiento del Republicano Ayuntamiento;

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

PRESENTE.-

De acuerdo a la información que me da la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Allende, N.L. sobre el estudio del Perfil de Resiliencia Urbana y como lo establece las siguientes leyes:

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO TEXTO VIGENTE, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, que en lo sucesivo se le denominará “Ley General”, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TEXTO ORIGINAL Ley publicada en el P.O. # 146-III del día 27 de Noviembre de 2017, que en lo sucesivo se le denominará “Ley para el Estado de Nuevo León”

## TITULO PRIMERO

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Capítulo Primero

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

Art. XXI de la Ley General, y Art. XXXVII de la Ley para el Estado de Nuevo León.

Gestión Integral de Riesgos: el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de Resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Art. XXXI de la Ley General, y Art. LXXI de la Ley para el Estado de Nuevo León

Resiliencia: es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos;

#### LEY GENERAL:

##### Capítulo Segundo

###### Principios

Artículo 4.- La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y Resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;

Artículo 9. La Secretaría, expedirá normas oficiales mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano únicamente en los siguientes aspectos:

V. La prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la Resiliencia. Mismas que deberán ser observadas por los tres órdenes de gobierno.

#### LEY PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

##### Capítulo Segundo

###### Principios

Artículo 4. La planeación, regulación y gestión de los Asentamientos Humanos y el ordenamiento territorial, deben conducirse con apego a los siguientes principios de política pública:

VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos: propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y Resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;

TÍTULO SEGUNDO  
DE LA CONCURRENCIA ENTRE ORDENES DE GOBIERNO,  
COORDINACIÓN Y CONCERTACION  
LEY GENERAL:

Capítulo Cuarto

Atribuciones de los Municipios

Artículo 11. Corresponde a los Municipios:

XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos,

LEY PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

Capítulo Tercero

Atribuciones de los Municipios

Artículo 11. Corresponde a los Municipios:

XXVIII. Promover y ejecutar acciones para prevenir y mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos;

TÍTULO CUARTO

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

LEY GENERAL:

Capítulo Tercero

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Artículo 26. El programa nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se sujetará a las previsiones del plan nacional de desarrollo y a la estrategia nacional de ordenamiento territorial y contendrá:

VII. Las estrategias generales para prevenir los impactos negativos en el ambiente urbano y regional originados por la Fundación y Crecimiento de los Centros de Población y para fomentar la Gestión Integral del Riesgo y la Resiliencia urbana en el marco de derechos humanos;

XIII. Los criterios, mecanismos, objetivos e indicadores en materia de Resiliencia que deberán observar los tres órdenes de gobierno en la elaboración de sus programas o planes en las materias de esta Ley.

Por lo antes expuesto presentamos los resultados autorizados por la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), esto en relación a los Fondos del Programa de Prevención de Riesgos 2016 que fueron autorizados al Estado de Nuevo León para el Proyecto denominado Perfil de Resiliencia Urbana (PRU) de la Ciudad de Allende, Nuevo León y las acciones que se deberán implementar en el Municipio de Allende, Nuevo León, para mejorar la capacidad de Resiliencia, así mismo se solicita se dé vista al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León para su correspondiente publicación.

Asimismo la Regidora Elvia Cavazos Chávez, informó que en su calidad de Presidenta de esta Comisión y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento:

**LA PRORROGA DEL PROYECTO EJECUTIVO Y PROYECTO DE  
VENTAS**

**DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VISTA DEL ANGEL**

**UBICACIÓN:** Bejarán Sección Los Sabinos, Allende N.L.

**PROPIETARIO:** Lic. Ricardo García Treviño

**SOLICITANTE:** El mismo

**EXPEDIENTE CATASTRAL:** 58-000-165

<b>CUADRO DE ÁREAS</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD M<sup>2</sup></b>
AREA TOTAL DEL TERRENO	103,117.088
AREA VIAL	8,307.849
AREA DE AFECTACION	2,404.065
AREA URBANIZABLE	92,405.174
AREA MUNICIPAL	13,614.733
AREA DE ALMACENAMIENTO	1,000.000
AREA MUNICIPAL	77,790.441
NUMERO DE LOTES	51

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada de otorgar la prórroga hasta por dos años para el Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Campestre Vista del Ángel; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De igual forma la Regidor Elvia Cavazos Chávez, dio lectura al siguiente escrito, informando que esta obra se había aprobado en el Acta No. 75 de fecha 23 de mayo del año 2017, pero los recursos llegaron hasta este año por lo que se tiene que ratificar para considerarlos en el Presupuesto 2018:

Cd. de Allende, Nuevo León, 26 de febrero del 2018.

**H. AYUNTAMIENTO**

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ATENCIÓN: REGIDORA PROFRA. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ.**

Por este Conducto me permito solicitarle el que proponga como Puntos de Acuerdo la aprobación y ejecución de obras de los siguientes recursos para este 2018.

<b>PDR 2017</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• PAVIMENTACION EN TRAMOS AISLADOS EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA CENTRO</li></ul>	\$ 1,000,000.00

Expuesto lo anterior agradezco hacer la solicitud al H. Ayuntamiento para que se apruebe este punto de acuerdo y así respaldar los trabajos en proceso.

De igual manera solicitamos se le sea informado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este acuerdo y así puedan ser incluidos en el presupuesto del año 2018.

## **ATENTAMENTE**

**ARQ. HÉCTOR ELIUD SALDAÑA GUERRA.  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO,  
SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA.**

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Asimismo la Regidora Elvia Cavazos Chávez, dio lectura a lo siguiente:

En este acto me permito manifestar a ustedes que en fecha 27 de octubre del 2017 se recibió escrito de la empresa CTN LED ILUMINACION S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual solicita se le tenga haciendo efectiva la fracción número III de la Cláusula Quincuagésima Primera del Contrato de Concesión de fecha 02-dos de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, por lo cual RENUNCIA EXPRESAMENTE a la titularidad de la Concesión referida en dicho instrumento jurídico por los argumentos y justificaciones que vierte en dicho documento, para lo cual se emite la presente de conformidad con lo que a continuación se pronuncia:

## **R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** En fecha 02-dos de Agosto del año 2016-dos mil dieciséis, se formalizó el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público, celebrado entre el Municipio de Allende, Nuevo León, representado en dicho acto por el C. Ingeniero Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal y el Síndico Segundo, Licenciado Víctor Gerardo Salazar Tamez y por la otra la persona moral denominada CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V., representada por el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la misma, .

**SEGUNDO.-** En fecha 10-diez de Enero del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, emitió oficio sin número dirigido al C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V., a fin de que se diera cumplimiento a la cláusula Vigésima Quinta del Contrato de Concesión de fecha 02-dos de Agosto del año 2016-dos mil dieciséis.

**TERCERO.-** En fecha 20-veinte de Enero del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V, da contestación al oficio consignado en el punto número SEGUNDO del presente apartado, con oficio sin número dirigido al C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, mediante el cual solicita una prórroga de 03-tres meses para dar cumplimiento a lo solicitado, por los argumentos que se vierte en el mismo.



**CUARTO.-** En fecha 21-veintiuno de Abril del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, emitió oficio sin número dirigido al C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V., a fin de que se diera cumplimiento a la cláusula Vigésima Quinta del Contrato de Concesión de fecha 02-dos de Agosto del año 2016-dos mil dieciséis.

**QUINTO.-** En fecha 25-veinticinco de Abril del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V, da contestación al oficio consignado en el punto número CUARTO del presente apartado, con oficio sin número dirigido al C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, mediante el cual solicita una prórroga de 03-tres meses para dar cumplimiento a lo solicitado, por los argumentos que se vierte en el mismo.

**SEXTO.-** En fecha 26-veintiséis de Julio del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, emitió oficio sin número dirigido al C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V., a fin de que se diera cumplimiento a la cláusula Vigésima Quinta del Contrato de Concesión de fecha 02-dos de Agosto del año 2016-dos mil dieciséis.

**SEPTIMO.-** En fecha 28-veintiocho de Julio del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V, da contestación al oficio consignado en el punto número SEXTO del presente apartado, con oficio sin número dirigido al C. Arquitecto Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, mediante el cual solicita una prórroga de 03-tres meses para dar cumplimiento a lo solicitado, por los argumentos que se vierte en el mismo.

**OCTAVO.-** En fecha 27-veintisiete de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V, emite oficio sin número dirigido al C. Ingeniero Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal de Allende, Nuevo León, mediante el cual solicita se le tenga haciendo efectiva la fracción número III de la Cláusula Quincuagésima Primera del Contrato de Concesión de fecha 02-dos de Agosto de 2016-dos mil dieciséis, por lo cual RENUNCIA EXPRESAMENTE a la titularidad de la Concesión referida en dicho instrumento jurídico por los argumentos y justificaciones que vierte en dicho documento

Por lo anteriormente expuesto, la Regidora Elvia Cavazos Chávez, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitó por parte del Pleno del Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.-** Sométase a la consideración del Ayuntamiento en Pleno de Allende, Nuevo León a fin de que mediante votación se sirva ACEPTAR la RENUNCIA EXPRESA de la Concesión del Servicio Público de Alumbrado Público, emitida por el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V. a través del oficio de fecha 27-veintisiete de Octubre de 2017-dos mil diecisiete.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento de esta municipalidad a fin de que por su conducto se haga efectivo la reclamación de la o las garantías correspondientes al presente proceso de concesión lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología del Municipio de Allende, Nuevo León, a fin de que por su conducto se realice un inventario de los bienes que hayan sido utilizados para la prestación del servicio público objeto de la presente y a su vez, de cabal cumplimiento a lo establecido en la cláusula Quincuagésima Segunda del Contrato de Concesión objeto del presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO.-** Notifíquese del presente acuerdo y procedimiento de concesión a la Dirección de Normatividad de la Secretaría de la Contraloría a fin de que en ejercicio de sus facultades, realice las investigaciones necesarias a fin de determinar si procede alguna sanción.

Acto seguido la Regidora Elvia Cavazos Chávez, solicitó al Secretario del R. Ayuntamiento se pusiera a consideración de este Cabildo para su aprobación lo antes expuesto.

Tomando el uso de la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que esto era un tema relevante para el Municipio, ya que se hablaba de una concesión otorgada hace más de un año y lo penoso de esto, era que tenía como fecha de vencimiento para la instalación de las luminarias el día 31 de diciembre del año 2016, agregó que recordaba que se había tenido una discusión en este Cabildo sobre el otorgamiento de la concesión a la empresa y que a él se le había cuestionado la motivación por la cual votaba en contra, por lo que creía que era el momento de cambiar el punto de acuerdo, ya que parecía que oficiosamente estaban avalando a la empresa, porque en el texto anterior se describe que se tome el punto de acuerdo, se acepte que está dejando la concesión y posterior se haga la investigación; el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, agregó que él creía que antes de tomar el punto de acuerdo, se investigara primero los alcances y se informara cuáles fueron los daños, porque en este Cabildo en voz de algunos compañeros se dijo que la empresa estaba avanzando y que se estaban instalando las luminarias y más adelante también se dijo que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Servicios Primarios estaban realizando la instalación de las luminarias, por lo que le llamaba la atención, que si se tenía un contrato vigente con la empresa, porque se daba el servicio a través de un órgano del Municipio, usando los servicios públicos, es decir por qué se le permitió a la Dirección de Servicios Primarios, encabezada por el Sr. Juan Díaz, dar el servicio, teniendo un contrato con la empresa; el Regidor Pedro Díaz continuó explicando que ahora pasó un año y sin tener en la mano a como tampoco se tuvo en sus manos el informe donde se explicaba la parte técnica para otorgar la concesión, ahora se solicita que la revoquen en los mismos términos; el Regidor sugirió se suspendiera la votación, para que primero se realizara la investigación y

posteriormente se viera la situación jurídica para saber si no se tiene que demandar a la empresa por algún daño al erario, antes de aceptar la petición de dejarlos fuera de la concesión.

De igual forma sobre este tema el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, tomó la palabra para hacer la aclaración de que el hecho de aceptar que se retire la concesión a petición de ellos mismos, no quita el hecho de actuar legalmente y lo que se propuso anteriormente es precisamente que se turne a la Dirección Jurídica para que realice lo que proceda y evitar perder más tiempo, además el Presidente Municipal explicó que efectivamente personal del Municipio estaba dando el servicio por el incumplimiento de la empresa, pero este tema es a favor del Municipio y el contrato no está viciado en el sentido de que si se termina la concesión se pierde los derechos, además se estipula que lo que invirtió la empresa se queda en el Municipio, por lo que no habrá ningún daño al erario y la investigación continuará instruyendo a la Secretaría de Obras Públicas para que realice un inventario; el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, agregó que consideraba oportuno realizar la votación de lo antes solicitado porque era lo más conveniente para el Municipio.

Asimismo el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, comentó que tenía en su poder el documento de la Auditoría Superior del Estado, donde habla que la empresa no fue localizada en su domicilio, es decir ya está en un proceso de observación, por lo que si se iba a deshacer la concesión, sugería se tuviera un análisis, ya que no se tiene el sustento legal, solamente se les explica la situación y se tienen algunos datos, pero no se les ha girado, es decir iniciaron con este proceso sin tener la información en la mano, por lo que sugería que se desanudara este problema de la mejor manera, proponiendo que después de realizar un análisis se tratara este tema en una Sesión Extraordinaria, ya que actualmente están siendo observados por parte de la Auditoría Superior del Estado y era mejor hacer las cosas de forma correcta.

Igualmente el Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez, comentó que se tenía que revisar el inventario de las luminarias que se quitaron, de las que se pusieron y el pago que se realizó a esta empresa; a lo que el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal agregó que lo que se quiere es no dejar pasar más tiempo y darle solución legal, además era cien por ciento a favor del Municipio, pero estaba totalmente de acuerdo en que se tenía que realizar una investigación a fondo para evitar más observaciones, actuando tal y cuál debía ser, por lo que consideraba que se debía dar por terminada esta concesión.

De igual forma el Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, tomó la palabra para opinar que él consideraba que se diera por terminada la concesión y que posteriormente se actuara jurídicamente.

El Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado agregó que él quería que se le otorgara la confianza en este tema en particular, ya que se tuvo una situación con un contrato de recolección de basura en donde el H. Cabildo tuvo que sancionar a algunos de sus integrantes y a funcionarios, por lo que pidió que se tomaran algunos días para realizar un análisis, con el afán de salvar al Municipio de la situación en la que se encuentra por el fallo de la empresa, poniendo lo antes expuesto a consideración de este Cuerpo Colegiado; a lo que el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, respondió que él consideraba que se tenía que realizar un análisis, pero su punto en particular era que no se debían esperar más para la cancelación de la concesión del servicio de alumbrado.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada de aceptar la renuncia expresa de la Concesión del Servicio Público de Alumbrado Público, emitida por el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V.; siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes con dos votos en abstención del Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado y del Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez.

Continuando con Asuntos Generales, la Regidora María Guadalupe Cárdenas Rodríguez propuso cambiar las fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo del mes de marzo que estaban programadas para realizarse los días 13 y 27 de marzo del presente año, para que éstas se realicen el 6 y 20 de marzo respectivamente, a las 19:00 horas en este Recinto Oficial; lo anterior con motivo del período vacacional de Semana Santa.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación el Regidor, Raúl Sergio de la Garza Villarreal, como Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, dio lectura a lo siguiente:

Honorable Cabildo

P r e s e n t e.-

Por medio de la presente me permito extender un cordial saludo y así mismo proponer su aprobación para la baja del contribuyente número 41107 a nombre de Imelda Cantú de Tamez, con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50m<sup>2</sup>, registrado en el Padrón Municipal de Alcoholes de este Municipio; y el alta de un Depósito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, incluyendo los que tienen servicio de auto a nombre de José Luis Marroquín Alanís.

Anexando todos los requisitos que marca el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Allende, N.L.

	BAJA	ALTA
TITULAR GIRO	Imelda Cantú de Tamez Abarrotes con venta de cerveza con un área de exposición al público, no mayor de 50m <sup>2</sup>	José Luis Marroquín Alanís Depósito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, incluyendo los que tienen servicio de auto.
DOMICILIO	Calle 21 de marzo esquina con Morelos en Sección Juárez.	Carretera Allende- Cadereyta km 5, en la Comunidad de Los Sabinos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención para con la presente, quedo de ustedes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN DE ALCOHOLES  
ING. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. BLANCA ESTHELA AGUIRRE ARREDONDO    C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De igual forma dentro de asuntos generales el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, tomó el uso de la palabra para comentar que recibió la solicitud del C. Oscar Salazar Rodríguez, empresario inmobiliario de Allende, en donde le pidió hacer del conocimiento a este Cuerpo Colegiado con respecto a una situación que rezaba sobre el Fraccionamiento Villa Antigua, relacionado al tema de una rotonda que era la conectividad entre los Fraccionamientos Florines y Florines Sector Parque, se estableció un convenio, ya que había una cuña en donde no había conectividad con estos fraccionamientos, por lo que para solucionar esto, se firmó un acuerdo; por lo tanto el C. Oscar Salazar le pidió al Síndico Segundo informara al Cabildo que esta situación ya estaba solventada y se llegó a un acuerdo con los vecinos para tener la conectividad necesaria y tener la vía pública que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Asimismo el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, propuso a este Cuerpo Colegiado que debido a la importancia jurídica de las Actas de Cabildo, se pusiera la rúbrica en cada una de las páginas que integran cada Acta y no solamente al final, agregando que si no era necesario que todos las firmaran, al menos la representación legal del Ayuntamiento que corresponde al Presidente Municipal y al Síndico Segundo, sí lo hicieran; agregando que si no lo tenían a bien, él como Síndico Segundo, sí pondría su rúbrica en cada hoja de las Actas de Cabildo.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo negada esta propuesta con siete votos en contra y cuatro votos a favor.

#### ACUERDOS

Se aprobó el Informe de Ingresos y Egresos del mes de enero del año 2018.

Se aprobó la solicitud de prórroga hasta por dos años del Proyecto Ejecutivo y Proyecto de Ventas del Fraccionamiento campestre Vista del Ángel, con ubicación en Bejarán Sección Los Sabinos, Allende, N.L., siendo propietario el Lic. Ricardo García Treviño, solicitante él mismo y Expediente catastral: 58-000-165.

Se realizó la aprobación y ejecución de la obra de pavimentación en tramos aislados en la Calle Francisco I. Madero, Colonia Centro, dentro del Programa “Proyectos de Desarrollo Regional 2017”, esta obra había sido aprobada en el Acta No. 75, de fecha 23 de mayo del año 2017, pero los recursos llegaron hasta este año, por lo que se tiene que ratificar para considerarlos en el Presupuesto 2018.

Se aprobó la propuesta de aceptar la renuncia expresa de la Concesión del Servicio Público de Alumbrado Público, emitida por el C. Licenciado Juan Manuel Gerardo Canizales García, Representante Legal de la persona moral CTN LED Iluminación, S. de R. L. de C. V., con los puntos de acuerdos especificados en esta Acta; siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes con dos votos en abstención.

Se acordó cambiar las fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo del mes de marzo que estaban programadas para realizarse los días 13 y 27 de marzo del presente año, para que éstas se realicen el 6 y 20 de marzo respectivamente, a las 19:00 horas en este Recinto Oficial.

Se aprobó la solicitud para la baja del contribuyente número 41107 a nombre de Imelda Cantú de Tamez, con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50m<sup>2</sup>, registrado en el Padrón Municipal de Alcoholes de este Municipio; y el alta de un Depósito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, incluyendo los que tienen servicio de auto a nombre de José Luis Marroquín Alanís.

Para dar cumplimiento al noveno punto del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, el día martes 27 de febrero del año dos mil dieciocho siendo las veinte horas con diez minutos---

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO  
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER  
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS  
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO  
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ  
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ  
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO